



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 1 DE 2026-06-19		Contrato No. 1449 de 2026-03-05			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE CONTRATO		MÍNIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.			
CONTRATISTA		GLOBAL TRADING S&S SAS	NIT O C.C	900518148-0	
REPRESENTANTE LEGAL		ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	NIT O C.C	1006655955 Expedida en MONTERREY	
SUPERVISOR		ALBA CARINA ROJAS BARRETO	NIT O C.C	52718050	
INTERVENTOR			NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO		\$26.914.230,00 Veintiseis Millones Novecientos Catorce Mil Doscientos Treinta Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS		SI: NO X	PORCENTAJE: 0%		
VALOR DEL ANTICIPO:		0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL		SI: NO X			
VALOR ADICIONAL		\$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$26.914.230,00 Veintiseis Millones Novecientos Catorce Mil Doscientos Treinta Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO		Un (1) MES	FECHA DE LEGALIZACION	2026-03-06	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		2026-03-06	FECHA DE TERMINACION	2026-04-05	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:		DESDE:	2026-03-06	HASTA:	2026-04-05
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. GDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2026 - 1401	2026-02-20	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$29.904.700,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. GDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2026 - 2010	2026-03-06	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$26.914.230,00	Contrato Inicial
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO



-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2026 se reunieron: ALBA CARINA ROJAS BARRETO, SECRETARIO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006655955 de MONTERREY, representante legal, de(la) GLOBAL TRADING S&S SAS con NIT 900518148-0 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) NATALIA GARNICA HUERTAS (E) de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-





ACTA DE LIQUIDACIÓN

VII. GARANTIAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101004101	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2026-03-05	2026-04-05	2026-03-06	\$350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-03-05	2026-08-05	2026-03-06	\$2.691.423,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-03-05	2026-04-05	2026-03-06	\$5.382.846,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-03-05	2029-04-05	2026-03-06	\$1.345.711,50

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$26.914.230,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$26.914.230,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$26.914.230,00	\$0,00	\$26.914.230,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$26.914.230,00	\$0,00	\$26.914.230,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	26.914.230,00 Veintiseis Millones Novecientos Catorce Mil Doscientos Treinta Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES	FECHA DE TERMINACION	2026-04-05
VALOR EJECUTADO: \$26.914.230,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecuté en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1449 de 2026-03-05, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
- En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la





ACTA DE LIQUIDACIÓN

respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1449 de 2026-03-05, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	<p>EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$1.470.000, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR</td> <td style="text-align: right;">\$679.000</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO-DEPORTE</td> <td style="text-align: right;">\$565.000</td> </tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO-CULTURA</td> <td style="text-align: right;">\$226.000</td> </tr> </table> <p>CON ENTRADAS A ALMACÉN N° 1220.55.2026 26 DE 6 DE MARZO DE 2026 CON SALIDAS A ALMACÉN N° 1220.55.10.2026 15 DE 6 DE MARZO DE 2026</p> <p>- EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.</p> <p>- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>SE ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FVGT 1134 DE FECHA 17/06/2026, POR VALOR DE \$26.914.230</p>	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	\$679.000	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	\$565.000	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$226.000
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	\$679.000						
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	\$565.000						
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$226.000						

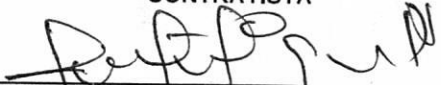
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2026.



 ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO R/L GLOBAL
 TRADING S&S SAS
CONTRATISTA



 ALBA CARINA ROJAS BARRETO
 SECRETARIO(A) GENERAL
SUPERVISOR



 NATALIA GARNICA HUERTAS (E)
 SECRETARIO(A) DE GOBIERNO



GLOBAL TRADING S&S SAS

GLOBAL TRADING S&S SAS
 NIT 900.518.148-0
 CL 25 13 03
 Tel: (608) 3115648302
 Yopal - Colombia
 city.sitem@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FVGT 1134

Señores	MUNICIPIO DE YOPAL	Teléfono	(608) 6341117
NIT	891.855.017-7	Ciudad	Yopal - Colombia
Dirección	DG 15 15 21		

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2026, 11:58
Expedición	17/06/2026, 16:11
Vencimiento	17/06/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Valor desc.
1	SERVICIO DE ALMUERZO SERVIDO A LA MESA	200.00	23,850.00	906,300.00	5,676,300.00	0.00
2	SERVICIO DE HIDRATACIÓN	400.00	2,250.00	171,000.00	1,071,000.00	0.00
3	SERVICIO DE ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS CON SUMINISTRO DE SNACK	1.00	6,300,000.00	1,197,000.00	7,497,000.00	0.00
4	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño carta	3.00	225,000.00	128,250.00	803,250.00	0.00
5	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño oficio	3.00	234,000.00	133,380.00	835,380.00	0.00
6	Suministro de cinta plástica de señalización con la palabra "Peligro", de alta visibilidad	50.00	31,500.00	299,250.00	1,874,250.00	0.00
7	Suministro de Carpetas blancas fabricadas en cartulina o material resistente	200.00	3,600.00	136,800.00	856,800.00	0.00
8	Suministro de un dispositivo de numeración consecutiva automática de 8 dígitos, de uso manual,	2.00	117,000.00	44,460.00	278,460.00	0.00
9	Suministro de caja de bolígrafo tinta negra gel 1,0 X 12 unidades.	10.00	22,500.00	42,750.00	267,750.00	0.00
10	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4	30.00	13,500.00	76,950.00	481,950.00	0.00
11	Suministro de sobres de manila tamaño carta, presentación por paquete de 100 unidades.	10.00	54,000.00	102,600.00	642,600.00	0.00
12	Suministro de sobres de manila tamaño oficio, presentación por paquete de 100 unidades,	10.00	58,500.00	111,150.00	696,150.00	0.00
13	Suministro de saco de propileno con bolsa inferior, dimensiones aproximadas 1.5 mx 80 cm	50.00	5,400.00	51,300.00	321,300.00	0.00
14	Suministro de saca ganchos metálico, para retiro de grapas en documentos.	20.00	6,300.00	23,940.00	149,940.00	0.00
15	Caja de pila Alcalina AA Cilíndrica Caja X12 Pares	10.00	153,000.00	290,700.00	1,820,700.00	0.00
16	Caja de pila Alcalina AAA Cilíndrica Caja X12 Pares	10.00	144,000.00	273,600.00	1,713,600.00	0.00
17	Suministro de destructora de papel nueva, para uso de oficina	1.00	1,620,000.00	307,800.00	1,927,800.00	0.00

Total ítems: 17

Valor en Letras:

Veintiseis millones novecientos catorce mil doscientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-17 por \$ 26,914,230.00

Total Bruto	22,617,000.00
IVA 19%	4,297,230.00
Total a Pagar	26,914,230.00

Observaciones:

POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCIONES YA QUE PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
 - CONTRATO No. 1449 DEL 2026-03-05
 - OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
 - FECHA DE INICIO: 2026-03-06
 - FEHCA DE TERMINACION: 2026-04-05

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - NIT 830.048.145-8, Nombre Software: Siggo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

Aquí



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GENERAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1449-2026**

C E R T I F I C A :

Que, una vez revisada la totalidad de la información y documentación presentada por el contratista **GLOBAL TRADING S&S SAS.**, con NIT 900.518.148-0, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios N° 1449 del 5 de marzo de 2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, REALIZADA EL 8 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL”**, por un valor de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$26.914.230) y un plazo de ejecución de un (1) mes, se evidencia que el contratista, durante el período comprendido entre el 6 de marzo y 5 de abril de 2026, cumplió a satisfacción y en un 100 % con la ejecución del contrato, realizando la entrega de los bienes y la prestación de los servicios contratados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en la carta de aceptación de la oferta.

Así mismo, se deja constancia de que los bienes entregados y los servicios prestados por el contratista fueron recibidos a satisfacción por la Administración Municipal durante el período comprendido entre el 6 de marzo y 5 de abril de 2026, por un valor total de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$26.914.230).

La presente se expide en la ciudad de Yopal, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de General
supervisora

Revisó: YESICA JOHANA MORENO TORRES
Profesional Contratada
CTO 0103-2026

Elaboró: LEYDY JOHANA DIAZ
Profesional Contratada
CTO 0253-2026

CÓDIGO: AP4-F13
VERSIÓN: 11
FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 1



LAT-0969



CONTRATO No. 1449 DE 2026-03-05

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	GLOBAL TRADING S&S SAS
NIT DEL CONTRATISTA	900518148-0
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	26.914.230,00
PLAZO	Un (1) MES
SUPERVISOR(ES)	ALBA CARINA ROJAS BARRETO - SECRETARIO(A) GENERAL
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-04-05
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, CASANARE
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Seis(06) días del mes de Marzo de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, ALBA CARINA ROJAS BARRETO, SECRETARIO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006655955 de MONTERREY, representante legal, de(la) GLOBAL TRADING S&S SAS con NIT 900518148-0, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1449 suscrito el 2026-03-05 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 6: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPANÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101004101	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026-03-05	2026-04-05	2026-03-06	\$350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-03-05	2026-08-05	2026-03-06	\$2.691.423,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-03-05	2026-04-05	2026-03-06	\$5.382.846,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-03-05	2029-04-05	2026-03-06	\$1.345.711,50

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026 - 1401	2026-02-20	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$29.904.700,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-





CONTRATO No. 1449 DE 2026-03-05
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2026 - 2010	2026-03-06	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$26.914.230,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
26676	Estampilla Pro-Cultura	05-03-2026	\$ 226.000
26676	Estampilla Pro-Anciano	05-03-2026	\$ 679.000
26676	Estampilla Pro-Deporte	05-03-2026	\$ 565.000

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1449 del 2026-03-05.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO R/L GLOBAL
TRADING S&S SAS
CONTRATISTA

INTERVENTOR

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

GLOBAL TRADING S&S SAS

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO y DINA LIZETH BURGOS PIDICAHE, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.006.655.955 y No. 1.118.565.200, actuando en representación de GLOBAL TRADING S&S SAS identificada con NIT 900.518.148-0, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, al servicio nacional de aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal – Casanare, a los 25 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO
R/L: GLOBAL TRADING S&S SAS

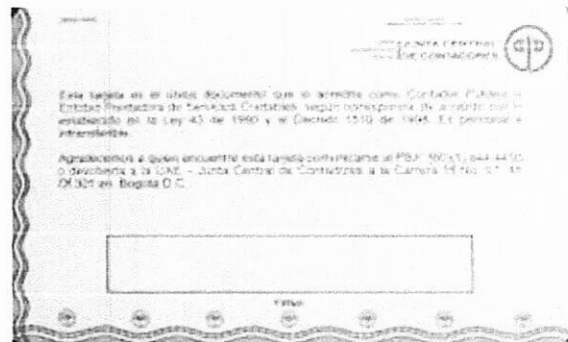
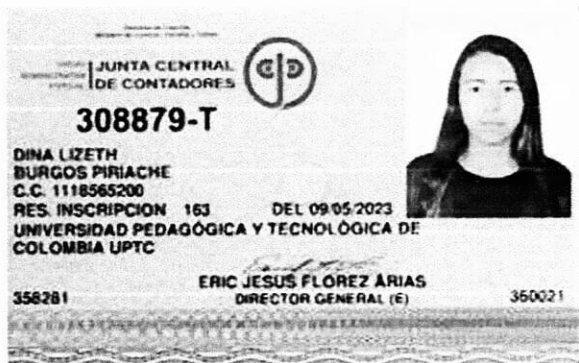
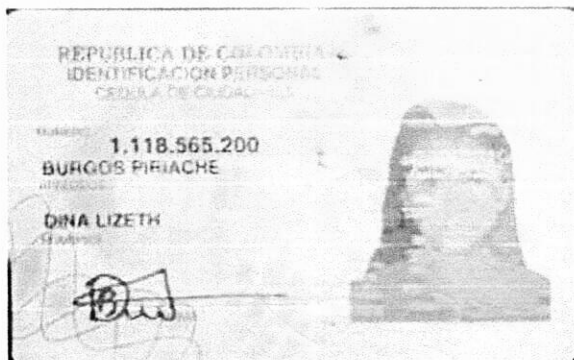


DINA LIZETH BURGOS PIDIACHE
CONTADOR PUBLICO - TP 308879-T

DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE

CONTADOR PÚBLICO

**Especialista en Normas Internacionales de
Información Financiera -NIIF-**



3224111083



cpdinaburgos@gmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5E4A695870E0950A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118565200 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 308879-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518148	0	GLOBAL TRADING S&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMN	CALLE 25 No 13-03	YOPAL-CASANARE	6333088	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	148016579	9501519105	E	2026/03/11	2026/03/17	BANCO DAVIVIENDA	6	\$431,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No	Identificación	Nombre	In	re	td	ta	td	ta	vs	co	ve	si	lge	lm	va	vc	lri	vi	Codig	Dias		
			g	t	e	e	p	p	r	t	n	a	c	p	t	p	o	o	o	o	o	
SUCURSAL: ADMN (1 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: ADMN (1 Afiliados)																						
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						
1	CC 1006655955	GONZALEZ PRIETO ANGELA JULIETH																	230301	30		
Total Afiliados(1)																						

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
TOTAL				1	\$429,600	\$1,800	\$0	\$431,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518148	0	GLOBAL TRADING SBS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMN	CALLE 25 No 13-03	YOPAL-CASANARE	6333088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2026-03	2026-04	203345522	9502801218	E	2026/04/14	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	0	
								Valor	\$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																											
No	Identificación	Nombre	ing	re	td	td	ta	ta	vs	vs	co	si	lig	im	va	av	vc	lit	vi	Codig	Dias	Codig	Dias	Codig	Dias	Codig	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: ADMN (1 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: ADMN (1 Afiliados)																																																		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																																																		
1	CC	1006655955	GONZALEZ PRIETO																																															
			ANGELA JULIETH																																															
Total Afiliados(1)																				23030	30	EPS00	30	CCF69	30	14-23	30	0.522%	30																					

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141233606634



(415)7707212489984(8020) 000014123360663 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 8 1 4 8

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GLOBAL TRADING S&S SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 13 03 BRR ARAGUANAY

42. Correo electrónico

globaltradingsyssas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 6 4 8 3 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 2 | 2 0 1 5 0 1 0 7

4 7 7 1 | 2 0 1 5 0 1 0 7

9 3 1 9 | 8 2 3 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 | 1 4 4 2 | 4 7 4 8 | 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-02-03 / 10:20:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ PRIETO ANGELA JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233606634



(415)7707212489984(8020) 000014123360663 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 8 1 4 8 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 7	2 0 2 4 0 8 0 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	2 0 2 4 0 8 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 2 1 7 9	2 3 2 1 7 9		
78. Departamento	5 0	8 5		
79. Ciudad/Municipio	4 0	5 0		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 4 2 3			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 1 1 5		-
2	8 0	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233606634



(415)7707212489984(8020) 000014123360663 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 8 1 4 8 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 9 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 6 6 5 5 9 5 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido PRIETO	106. Primer nombre ANGELA
		107. Otros nombres JULIETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

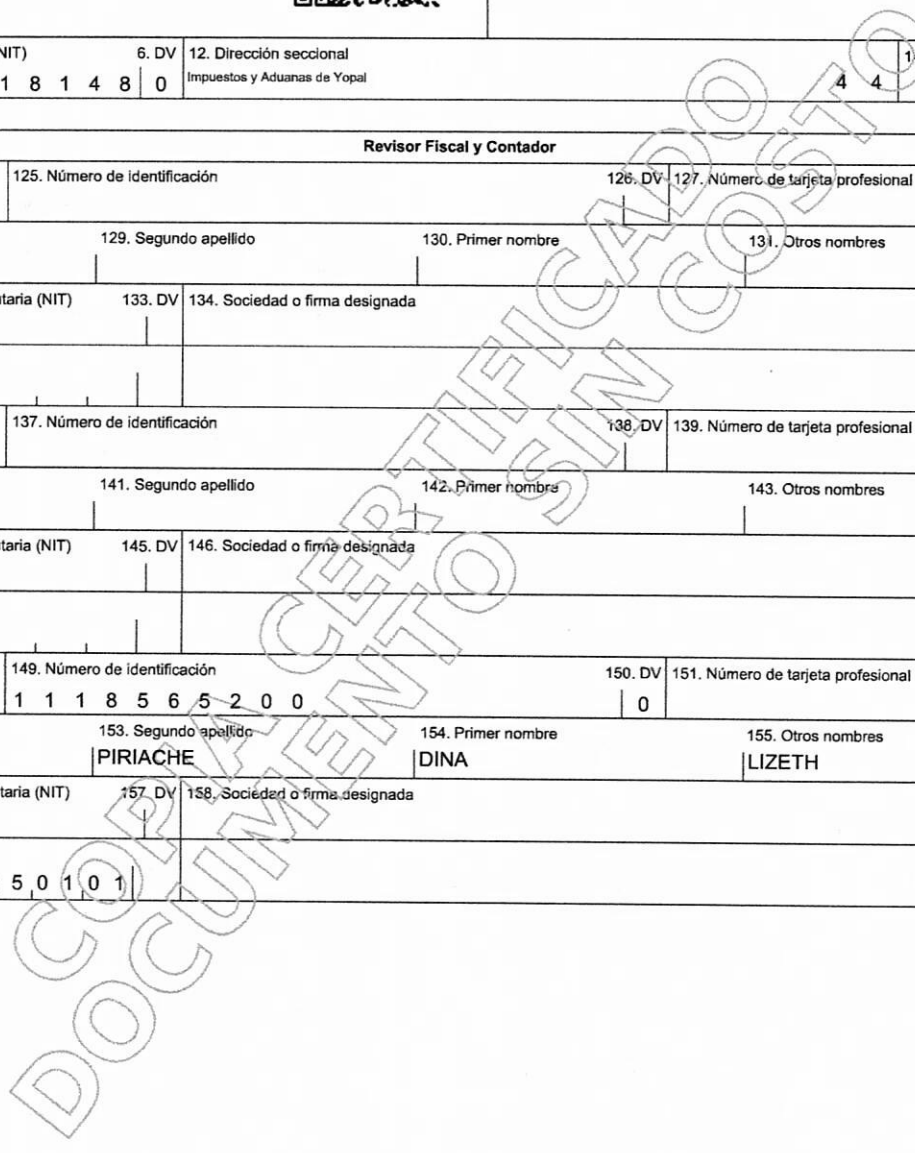
141233606634



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 8 1 4 8 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 5 2 0 0	0	3 0 8 8 7 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BURGOS	PIRIACHE	DINA	LIZETH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 1		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233606634



(415)7707212489984(8020) 000014123360663 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 8 1 4 8

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia	4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE SERVICIOS GLOBAL TRADING S&S SAS			
163. Departamento Casanare	8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
165. Dirección CL 25 13 03 BRR ARAGUANAY			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 2 9 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 7 2 4
168. Teléfono	3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia	4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY			
163. Departamento Casanare	8 5	164. Ciudad/Municipio Monterrey	1 6 2
165. Dirección CL 9 12 04			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 8 2 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 4 0 4 1 7
168. Teléfono	3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 08/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GLOBAL TRADING S&S SAS** con **NIT 900.518.148-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

091800062134

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.655.955**

GONZALEZ PRIETO

APELLIDOS

ANGELA JULIETH

NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-2001**

CUMARAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUL-2019 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-4654000-01095711-F-1006655955-20190827

0067599971A 1

52823751



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:37:59
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL TRADING S&S SAS
Nit : 900518148-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 112828
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 13 03
Barrio : BRR ARAGUANEY
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : globaltradingsyssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115648302
Teléfono comercial 2 : 3203695290
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 13 03
Barrio : BRR ARAGUANEY
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : globaltradingsyssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Villavicencio, el 20 de abril de 2012 bajo el No. 41347 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24309 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24310 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24311 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24308 del Libro IX, Constitución por cambio de domicilio villavicencio para yopal



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:37:59
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMAS - RAZON SOCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S. PARA ORBE NETWORKING SAS

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 12 REPRESENTACION LEGAL Y ARTICULO 32 FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46762 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46773 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49535 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 12 REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 49796 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de nombre a GLOBAL TRADING S&S S.A.S

Por Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No. 51432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. FACULTADES.

Por Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 52826 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes, las siguientes actividades: 1. Organización y apoyo logístico a toda clase de eventos deportivos y recreativos, lúdicos pedagógicos, culturales, sociales, escolares, religiosos, laborales, comunitarios, militares que incluye de servicio de catering, personal temporal, alquiler de toda clase de bienes muebles e inmuebles, transporte terrestre, transporte aéreo hospedaje, para toda clase de proyectos y/o eventos, organizaciones empresariales, personales públicas o privadas en general. 2.promover, desarrollar y ejecutar, actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro de orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales, cultura, museos, bibliotecas y teatros, vivienda de interés social, jardines sociales o programas, de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adulto mayor. 3.comercialización, distribución, importación y exportación de una amplia

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:00
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

variedad de alimentos y bebidas, tanto al por mayor como al por menor. 4. Preparación y venta de comidas en restaurantes y sitios especializados, pizzerías, cafeterías, bares y comedores (industriales, comerciales y comunitarios), preparación de comida en sitio o para entregar en sitios determinados incluido el transporte de comida caliente con destino a las poblaciones: infantil, adulto mayor, personales recluidos en centros de rehabilitación, hospitales, o militares y personal en general con vinculación laboral pública o privada. Y así como la organización de eventos sociales, corporativos y de recreación. Explotación, y venta de alimentos de consumo masivo, productos perecederos y no perecederos, panadería, pastelería, frutas, verduras, lácteos, productos piscícolas y cárnicos, tanto en su empaque original como detallado. 5. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films; grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con fines. 6. Alquilar, administrar y gestionar auditorios, salones y espacios equipados para la realización de eventos como cursos, congresos, seminarios, capacitaciones, y conferencias, ofreciendo la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para su éxito. 7. Promoción, organización, gestión, coordinación, desarrollo, difusión, práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas, con enfoque en la inclusión y el desarrollo social, para toda la población, sin importar edad, sexo, condición física, social o étnica. 8. Fomento, patrocinio y la organización de competiciones de carácter oficial o privado, desarrollo de eventos culturales, artísticos y recreativos en todas sus disciplinas, entendiendo el deporte y la cultura como herramientas para el crecimiento comunitario. 9. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 10. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, óptico y moral de los colombianos. 11. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 12. Promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 13. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos derivados y la explotación de estaciones de servicio. 14. Crear, diseñar y promocionar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, tecnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, en el marco de programas de desarrollo social, educación y seguridad vial dirigidos a la población en general. 15. Organizar y coordinar campañas integrales de educación y seguridad vial, que incluyan talleres, seminarios, actividades lúdicas, exposiciones y concursos, con el fin de divulgar y sistematizar conocimientos científicos, artísticos, deportivos, tecnológicos y culturales, fomentando la cooperación con entidades nacionales e internacionales, así como con autoridades civiles y administrativas, para mejorar la cultura vial y la seguridad en ciudades y carreteras. 16. Promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 17. Comercialización y suministro de artículos deportivos y recreativos, incluyendo su fabricación, importación y exportación, dotación de prendas deportivas y toda clase de juguetes, implementos y elementos para el deporte y la recreación. 18. Fabricación, confección, distribución, comercialización y suministro de toda clase de elementos de protección personal para uso laboral en las áreas administrativas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo; entre ellos, bostas de seguridad, calzado en general, vestuario, overoles y todo lo relacionado a dotaciones necesarias para el desempeño laboral, uniformes escolares, e institucionales y prendas de vestir para niños, niñas, damas y caballeros, así como todo tipo de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:03
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calzado. 19. Venta de vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 20. Suministro de bienes: computadores, muebles y enseres, equipo de oficina, impresiones, equipos biomédicos, electrodomésticos, material eléctrico, materiales de construcción, papelería y útiles de escritorio, medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio, textiles e implementos de seguridad industrial, elementos de aseo y cafetería, productos e insumos agrícolas y veterinarios en general. 21. Comercialización de insumos para la impresión de licencias de tránsito, conducción, registro de maquinaria amarilla y agrícola, especies venales, equipos y otros elementos y materiales. 22. Comercialización y suministro de maquinaria, utensilios y accesorios para la industria alimenticia. 23. Elaboración, comercialización, distribución y suministro, de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 24. Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compraventa, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil. 25. Equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 26. Adquirir, almacenar, comprar, vender, distribuir, importar y exportar insumos, materias primas, productos químicos, accesorios, maquinaria y productos terminados para la industria textil, asegurando la disponibilidad y calidad de los mismos a nivel nacional e internacional. 27. Importación, exportación, suministro, y transformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 28. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial. 29. Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor. 30. Fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su calidad, funcionalidad y cumplimiento de normas aplicables. 31. Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. 32. Compraventa de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 33. Fabricación, compra y venta de materiales, equipos eléctricos, electrónicos, hidráulicos, industriales, automotrices y agrícolas, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como sus refacciones, componentes, piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afín. 34. Almacenamiento y distribución de combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases, aditivos y energéticos de cualquier orden, incluyendo gas y alcohol, utilizando vehículos tipo carrocería tanque u otros medios autorizados. 35. Comercialización y comercio electrónico de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 36. Distribución de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 37. Importación, comercialización, compra, venta, dotación, equipamiento, fabricación, suministro y actualización de computadores, terminales, impresoras, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:05

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

papelería, elementos de aseo limpieza y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad, elementos y enseres, así como bienes inmuebles urbanos y rurales; fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales e industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación y restaurantes; y prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas, asegurando calidad y disponibilidad de los productos y servicios para diversos sectores. 38. Realizar dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 39. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 40. Suministrar, dotar, vender y distribuir kits, equipos y dispositivos de seguridad vial, industrial y de prevención, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, equipos de protección personal, botiquines y elementos contra incendios y emergencias, mediante asesoría, instalación, mantenimiento y supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 41. Elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calmados, artículos, de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 42. Comercialización y suministro de toda clase de calzado para dotaciones empresariales, industriales, escolares y deportivas. 43. Comercialización y suministro de elementos de protección personal (epp) para uso industrial y laboral, incluyendo la dotación de equipos de seguridad para empresas de todos los sectores. 44. Comercializar y vender productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y la etnia colombiana, elaborados con materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 45. Alquilar e implementar software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales, incluyendo la instalación, configuración, soporte técnico y actualización de los sistemas para garantizar su óptimo funcionamiento. 46. Desarrollo de capacitaciones en normas de tránsito, transporte y seguridad vial, talleres de formación, entrenamiento y desarrollo del talento humano, emprendimiento, proyectos productivos, normas básicas contables y tributarias, entre otras. 47. Diseñar, planificar, ejecutar y/o hacer y evaluar programas integrales de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, incluyendo diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, mesas de trabajo, foros y clínicas de entrenamiento, dirigidos a población desplazada, mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, trabajadores del sector público o privado, brindando asistencia técnica en proyectos de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, fomentando la identidad cultural, la interculturalidad, la inclusión, la participación comunitaria, la convivencia social, el liderazgo; trabajo en equipo, inteligencia emocional, comunicación asertiva, escucha, conciencia medioambiental y fomentar todas las habilidades blandas, habilidades técnicas talentos y la mejora de la calidad de vida de los individuos y sus diferentes entornos. 48. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 49. Diseñar, planear y prestar programas de capacitación, consultoría, asesoría y asistencia técnica en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas, incluyendo logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como auditoría, interventoría, revisoría fiscal y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el objetivo de fortalecer competencias, optimizar la gestión organizacional y garantizar cumplimiento normativo. 50. Diseñar, ejecutar, promover, realizar conferencias y programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general de temas relacionados con las actividades del estado, para el desarrollo social y la buena gobernanza, incluyendo ciencias políticas, políticas públicas, y sistemas integrados de gestión, protección de los derechos individuales y colectivos, el adecuado goce del espacio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:08
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, y la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones según las disposiciones legales vigentes, la salubridad y la protección del medio ambiente. 51. Capacitación técnica para el manejo, manipulación y conservación de alimentos de consumo masivo, tanto perecederos como no perecederos. 52. Capacitación en el uso, operación y mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, motores eléctricos horizontales y verticales, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, así como en el manejo de piezas y maquinaria afín. 53. Capacitación en procedimientos e ingeniería de seguridad, protección, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 54. Capacitación laboral, formación y actualización en el uso, mantenimiento y operación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, equipos, maquinaria y sistemas asociados, incluyendo cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, transmisión de datos y teleconferencia. 55. Capacitación en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 56. Diseñar, planear y ejecutar programas de capacitación y formación en producción, comercialización, exportación y manejo de productos artesanales y culturales, incluyendo accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y etnia colombiana, elaborados a partir de materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, lino, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases y bolsas, con el fin de fortalecer competencias técnicas, empresariales y culturales. 57. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, mediante seminarios, talleres y planes educativos, enfocados en alertas tempranas, respuesta inmediata para personas en situación de vulnerabilidad, tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz; así como en la recuperación, clasificación y catalogación de la memoria social, cultural e histórica patrimonial a nivel local, municipal, departamental y nacional, incluyendo el suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos para apoyar los procesos formativos. 58. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y desarrollo en habilidades blandas, incluyendo comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, inteligencia emocional y creatividad, mediante talleres, seminarios, cursos y actividades lúdicas, con el fin de fortalecer el talento humano y mejorar la productividad y la cultura organizacional. 59. Servicios de transporte terrestre de carga pesada y liviana en sus diversas modalidades, a nivel nacional; mercancías, paquetes, productos especializados, carga seca, líquida, refrigerada, perecedera, no perecedera, carga a granel, combustible y otras sustancias químicas, vehículos inmovilizados por infracciones al tránsito. Arrendamientos de maquinaria amarilla con y sin operarios, grúas tipo planchón y pluma con y sin operarios. Vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 60. Prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, auditoría e interventoría en materia de logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas; incluyendo revisoría fiscal, gestión integral y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a toda clase de proyectos del sector público y privado, con el fin de optimizar la gestión organizacional y garantizar el cumplimiento normativo. 61. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, estudios, planeación, diseño, formulación, ejecución y gerenciamiento de toda clase de proyectos de desarrollo social, económico, comunitario y educativo, tanto en educación formal como no formal, para el trabajo, el fortalecimiento del capital humano y fines culturales y complementarios. Esto incluye salud, educación, cultura, deporte, recreación, medio ambiente, obras de ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicaciones y arquitectura, así como el desarrollo y aplicación de modelos científicos, tecnológicos e innovaciones en la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica. Además, comprende programas y proyectos de bienestar social, académicos, empresariales, microempresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo económico, junto con actividades de capacitación, especialización, asistencia técnica, gestión del conocimiento, innovación, emprendimiento, evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales y planes de desarrollo públicos y privados orientados al mejoramiento continuo. 62. Ejecución de proyectos, programas y servicios de consultoría e interventoría en el sector alimenticio. 63. Crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:10
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la empresa. 64. Diseño de instalaciones deportivas, planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas; selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, de servicios y escuelas deportivas, de actividades extraescolares, de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 65. Asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes; y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 66. Asesoría en el uso, operación y optimización de materiales y equipos eléctricos y electrónicos, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios e instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, así como en obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 67. Formulación y desarrollo de proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, supervisión y asistencia técnica en protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 68. Presentar, cooperar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 69. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para: dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos informáticos, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 70. Planear, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, mediante investigación, capacitación, asistencia técnica, congresos, seminarios, conferencias y talleres, con el fin de fortalecer la identidad cultural, promover la interculturalidad, la equidad, la inclusión y la participación comunitaria, así como consolidar el desarrollo integral y sostenible de los individuos y comunidades en sus territorios. 71. Fomentar la producción, exportación y celebración de alianzas estratégicas de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elaborados principalmente con materias primas naturales y sintéticas como figues, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 72. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 73. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos, catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio, con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 74. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:12

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 75. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 76. Proponer, formular, ejecutar y gerenciar proyectos para la promoción y prevención de la salud, implementar políticas de salud sexual y reproductiva, promover estilos de vida saludables para la prevención y el control de enfermedades crónicas, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el impacto de la violencia en la salud, implementar políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, prevenir y controlar enfermedades transmitidas por vectores, realizar procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. 77. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 78. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 79. Diseñar, implementar, suministrar, ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 80. Diseñar, implementar suministrar, ejecutar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 81. Diseñar, formular, ejecutar y gestionar proyectos de carácter ambiental que promuevan la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad, desarrollar programas de formación y capacitación en saneamiento básico, manejo integral de cuencas hidrográficas y suelos, gestión de residuos sólidos mediante reciclaje y disposición final, impulsar la formación ciudadana para fomentar la participación social en la sostenibilidad ambiental, fortalecer a las instituciones públicas. 82. Diseñar, planear y coordinar planes y proyectos de desarrollo urbano, organización de urbanizaciones y parcelaciones, así como la gestión de programas de vivienda de interés social para familias, mujeres cabeza de hogar y comunidades vulnerables, incluyendo la planificación de centros educativos, de salud, de recreación y edificios de uso residencial, comercial e industrial. 83. Brindar asesoría técnica y consultoría especializada en seguridad vial e industrial, incluyendo elaboración, implementación y mantenimiento de planes de señalización, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y normativas vigentes a nivel nacional. 84. Diseñar y formular software de tránsito y de gestión dirigido a organismos de tránsito y organizaciones empresariales, asegurando su funcionalidad, usabilidad y adaptación a las necesidades operativas de los usuarios. 85. Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas de desarrollo social, económico, cultural, científico y ambiental, que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la inclusión, la equidad y la participación ciudadana, enfocadas en áreas clave como la salud, la educación, el deporte, la vivienda, el empleo y la protección de poblaciones vulnerables, incluyendo adultos mayores y víctimas de la violencia. 86. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problemáticas de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 87. Diseñar, implementar, auditar, mantener y mejorar sistemas integrados de gestión, incluyendo calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social y eficiencia energética, mediante la elaboración de políticas, procedimientos, capacitaciones y asesorías técnicas, con el fin de optimizar procesos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la sostenibilidad organizacional. 88. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar programas de gestión humana, incluyendo selección, capacitación, desarrollo, bienestar y retención del talento, administración de compensaciones y beneficios, evaluación del desempeño y fortalecimiento de la cultura organizacional, con el fin de optimizar el capital humano y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la empresa. 89. Diseñar, formular, planear, ejecutar, gestionar, gerenciar y construir toda clase de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de infraestructura y urbanismo, incluyendo la construcción, adaptación,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:13
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rehabilitación y recuperación de vías, parques, acueductos, alcantarillados, redes de servicios públicos, edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria, ambiental, cultural, recreativa, industrial y comercial, así como viviendas de interés social y proyectos en áreas afectadas por desastres naturales o violencia; desarrollar proyectos de montajes electromecánicos, sistemas industriales, obras para minería y ordenamiento urbano; y prestar servicios de interventoría, consultoría, estudios y diseños, incluyendo el suministro integral de materiales, equipos y personal, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el fin de fortalecer la planificación, ejecución y sostenibilidad del desarrollo urbano y social. 90. Se diseñan proyectos de arquitectura urbanística y paisajista, se gestiona todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de estas obras para los sectores público y privado. 91. Construcción de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, a nivel nacional. 92. El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 93. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos diurnos y residencias de ancianos, pompas fúnebres y servicios relacionados. 94. Diseño, formulación, alquiler e implementación de software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales. 95. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiente, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 96. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 97. Producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de a material procesado y no procesado. 98. Programación, fabricación y comercialización, a nivel local, nacional e internacional, de todo tipo de productos e insumos para el sector agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento para la elaboración y transformación de productos, abonos, fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agropecuarios con proyección para el consumo humano. 99. La prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 100. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 101. Sembrar, cultivar y cosechar productos agrícolas en general, tales como cereales, granos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, plantas ornamentales y medicinales, preparación de tierras, la producción, el procesamiento y la transformación de los cultivos, así como su posterior almacenamiento, empaquetado, distribución y comercialización a nivel local, nacional e internacional. 102. La prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 103. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 104. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:14

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas y ganaderas. 105. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 106. La realización y promoción de programas, científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 107. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 108. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 109. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 110. Realización de trámites relacionados con el registro único nacional de tránsito (rna y rnc). 111. Desarrollo de procesos persuasivo y coactivo para recuperación de cartera por infracciones al tránsito, impuestos, multas entre otras. 112. Estudio, implementación, instalación y suministro de equipos para el proceso de fotodetección. 113. Desarrollo de estudios de consultoría en tránsito, transporte y seguridad vial, gestión empresarial, marketing, entre otros. 114. Formulación, implementación, seguimiento, control y gerenciamiento de toda clase de proyectos. 115. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 116. Formular, ejecutar, supervisar y gestionar proyectos de carácter científico, tecnológico, académico, ambiental y cultural, tanto a nivel local como internacional, utilizando metodologías participativas que fomenten la colaboración comunitaria y el desarrollo integral. 117. Diseño, formulación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo social, promoción de la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a la dignidad humana, elaboración y ejecución de programas que fomenten iniciativas productivas y la creación de formas asociativas de trabajo, promoción del conocimiento y la defensa de los derechos colectivos y fundamentales. 118. Gestión de proyectos y modelos científicos, tecnológicos y de gestión participativa, con la capacidad de proponer, suministrar, cofinanciar y administrar planes de formación, con el objetivo de fomentar, capacitar y brindar asistencia técnica a través de espacios de exposición, información y participación, tanto a nivel local como nacional. 119. Adelantar estudios e investigaciones dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas. 120. Formulación, implementación, seguimiento y control de toda clase de proyectos, planes y programas, con un enfoque en la auditoría de sistemas, de gestión, operativa, legal y ambiental, outsourcing contable, de nómina, seguridad social y de gestión de cartera, incluyendo el cobro pre-jurídico y jurídico, a personas naturales, jurídicas, empresas privadas y entidades del sector público en los diversos campos de la economía, como la salud, la educación, la ingeniería, la construcción, el medio ambiente, la producción y el desarrollo social. 121. Estudios de mercado, servicios de marketing, publicidad, gestión de actividades de importación y exportación, así como la formación y el desarrollo empresarial. 122. Administración de plantas de abastecimiento, estaciones de servicio, combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos, así como de la distribución de combustibles y energéticos de cualquier orden. 123. También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, entendidos como los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas definidos en la constitución y la ley, en especial los enunciados en el artículo 48 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, el interés de la comunidad relacionado con la preservación y restauración del medio ambiente, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y cultural de la nación, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:15

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, la libre competencia económica, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos, el derecho a la seguridad y la prevención de desastres previsible técnicamente, los derechos de los consumidores y usuarios. 124. Diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para mujeres cabeza de hogar, familias y comunidades vulnerables, incluyendo a víctimas de desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, así como programas comunitarios orientados al mejoramiento continuo de la calidad de vida, la prevención de conflictos y la construcción de la paz, en áreas como salud, vivienda, educación no formal y vías, con el objetivo de visibilizar estas comunidades ante autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, en convenio con entidades creadas para tal fin. 125. Diseñar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 126. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definen las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 127. Adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa cultural. 128. La empresa en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo; para el cumplimiento cabal de sus objetivos la empresa podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ong, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ong, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la empresa. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza, h. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la empresa. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la empresa. Parágrafo segundo. La empresa no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. La instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Instalaciones y accesorios eléctricos. - líneas de telecomunicaciones. - redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - antenas parabólicas. - sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - alumbrado de calles y señales eléctricas. - alumbrado de pistas de aeropuertos. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de obras de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:16

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería civil (la construcción, conservación y reparación de: - instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques) el dragado de vías de navegación, las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - instalaciones de gas. - tuberías de vapor. - sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes, mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones, servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. Venta de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, por medios físicos o virtuales. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:16
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad. 129. Compra, venta, construcción, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros. 130. Fomentar la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales, locales comerciales y establecimientos educativos de todo orden. 131. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 132. Arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción, educación, oficina, hogar, industria y comercio, así como de maquinaria, herramientas, refacciones y partes relacionadas. 133. Mantenimiento y reparación de vehículos y equipos de transporte, como tractocamiones, camiones, camionetas, furgones, remolques, contenedores, y plataformas. 134. Remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno a nivel nacional. 135. Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción y la educación. 136. Mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, en edificaciones y construcciones industriales, comerciales, de almacenamiento y residenciales. 137. Mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y reparación de materiales, equipos y piezas eléctricas, electrónicas, hidráulicas, industriales, automotrices y agrícolas, incluyendo transformadores, subestaciones, motores eléctricos (horizontales y verticales), tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afín, incluyendo el mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 138. Mantenimiento y reparación de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 139. Reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 140. Reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, así como de maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad y afines, incluyendo el diseño y montaje de cableado estructurado. 141. Instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de combustión, así como de toda clase de artículos similares o conexos. 142. Instalar, mantener y supervisar equipos, dispositivos y kits de seguridad vial e industrial, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 143. Realizar mantenimiento, reparación y elaboración de maquinaria, equipos, accesorios, insumos y herramientas para la industria textil, garantizando su correcto funcionamiento y la calidad de los productos a nivel nacional e internacional. 144. Realizar reparación, mantenimiento y prestación de servicio técnico de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su óptimo funcionamiento, seguridad y durabilidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:16

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal principal nombrado por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: 1) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad, así mismo solicitar créditos bancarios o cualquier tipo de financiación en las condiciones requeridas por la sociedad y firmar cualquier instrumento crediticio o título valor como garantía. No requerirá ningún tipo de autorización para estos efectos; 5) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo. 6) rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley, así como los órganos de control. 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes, velando por el cumplimiento de lo regulado en código sustantivo del trabajo y el reglamento interno de trabajo; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dichos órganos el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social;



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:17

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762

Actividad secundaria Código CIIU: G4771

Otras actividades Código CIIU: R9319 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING SAS

Matrícula No.: 172963

Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2023

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 25 13 03

Barrio : BRR ARAGUANNEY

Municipio: Yopal, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY

Matrícula No.: 178201

Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Sucursal

Dirección : CL 9 12 04

Barrio : BRR CENTRO

Municipio: Monterrey, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$518.147.774,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:17

Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

18) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores, 19) el representante legal podrá crear, modificar, eliminar o cualquiera otro acto; que implique la modificación de los cargos existentes, al momento de su nombramiento. 20) crear sucursales y agencias en cualquier parte del país, según la necesidad de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024 con el No. 49933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	C.C. No. 1.006.655.955

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas	24310 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24311 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24308 del 07 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria	41537 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria	45529 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46762 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico	46773 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49535 del 12 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49796 del 12 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	51432 del 26 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52826 del 20 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 19:38:17
Recibo No. S001045716, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CrVh5ZA773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



1000.40.1819

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1449-2026, SUSCRITO EL 05 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

Que una vez revisada toda la información y documentación relacionada con la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1449.2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL,"** suscrito con el contratista GLOBAL TRADING S&S SAS., identificado con NIT. 900518148-0, por un valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 26.914.230); se evidencia que el contratista cumplió en un 100% con la entrega de los bienes que, conforme al contrato, debían ser suministrados e ingresados al Almacén del Municipio, los cuales fueron entregados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	50202301	SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Incluye suministro de hidratación individual distribuida en dos momentos de la jornada electoral: 200 unidades en la jornada de la mañana y 200 unidades en la jornada de la tarde. Composición: botellas de agua sin gas en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado, con registro sanitario vigente y dentro de su fecha de vencimiento.	Unidad	400	\$2.250	\$900.000
2	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño carta, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	03	\$225.000	\$675.000

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3



LAT-0969



3	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño oficio, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	03	\$234.000	\$702.000
4	41122703	Suministro de cinta plástica de señalización con la palabra "Peligro", de alta visibilidad, longitud de 50 metros por rollo.	Rollo	50	\$31.500	\$1.575.000
5	44122003	Suministro de Carpetas blancas fabricadas en cartulina o material resistente, con cuatro solapas internas.	Unidad	200	\$3.600	\$720.000
6	31411901	Suministro de un dispositivo de numeración consecutiva automática de 8 dígitos, de uso manual.	Unidad	02	\$117.000	\$234.000
7	44121701	Suministro de caja de bolígrafo tinta negra gel 1,0 X 12 unidades.	Caja	10	\$22.500	\$225.000
8	44122104	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4, presentación en caja.	Caja	30	\$13.500	\$405.000
9	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño carta, presentación por paquete de 100 unidades.	Paquete	10	\$54.000	\$540.000
10	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño oficio, presentación por paquete de 100 unidades.	Paquete	10	\$58.500	\$585.000
11	11151511	Suministro de saco de propileno con bolsa inferior, dimensiones aproximadas 1.5 m x 80 cm, para empaque y custodia de tarjetones electorales.	Unidad	50	\$5.400	\$270.000
12	44121613	Suministro de saca ganchos metálico, para retiro de grapas en documentos.	Unidad	20	\$6.300	\$126.000
13	26111702	Caja de pila Alcalina AA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$153.000	\$1.530.000
14	26111702	Caja de pila Alcalina AAA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$144.000	\$1.440.000



15	44101603	Suministro de destructora de papel nueva, para uso de oficina, con capacidad mínima de destrucción de ocho (8) hojas de papel bond de 75 a 100 gramos por pasada.	Unidad	01	\$1.620.000	\$1.620.000
					SUBTOTAL	\$ 11.547.000
					IVA (%)	\$ 2.193.930
					TOTAL	\$ 13.740.930

Por consiguiente, se certifica que el objeto contractual fue ejecutado y cumplido a entera satisfacción en un ciento por ciento (100%).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Sin otro particular,

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario General

Elaboró:
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

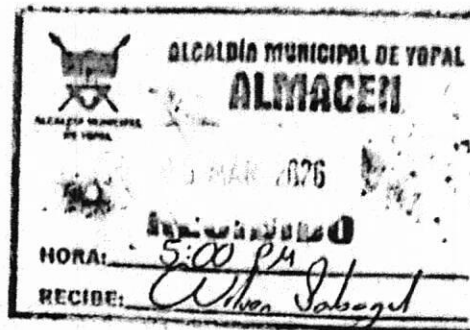
Revisó:
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.



1000 90

Yopal, 06 marzo de 2026

Señores
ALMACEN MUNICIPAL
Dirección Administrativos
Alcaldía de Yopal
Diagonal 15 No 15 - 21
850001
Yopal



Asunto: SOLICITUD ENTRADAS ALMACEN

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1449.2026 DEL 05 DE MARZO DE 2026.

Cordial saludo,

En atención al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1449.2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL,"** suscrito con el Contratista GLOBAL TRADING S&S SAS., identificado con NIT. 900518148-0, por un valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 26.914.230); y con un plazo de ejecución de UN (01) MES; me permito solicitar muy respetuosamente se sirva expedir las entradas a almacén correspondientes a los elementos suministrados en cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	50202301	SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Incluye suministro de hidratación individual distribuida -en dos momentos de la jornada electoral: 200 unidades en la jornada de la mañana y 200 unidades en la jornada de la tarde. Composición: botellas de agua sin gas en presentación de 300	Unidad	400	\$2.250	\$900.000

CÓDIGO: AP4-F09

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3





		ml, en envase plástico sellado, con registro sanitario vigente y dentro de su fecha de vencimiento.				
2	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño carta, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	03	\$225.000	\$675.000
3	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño oficio, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	03	\$234.000	\$702.000
4	41122703	Suministro de cinta plástica de señalización con la palabra "Peligro", de alta visibilidad, longitud de 50 metros por rollo.	Rollo	50	\$31.500	\$1.575.000
5	44122003	Suministro de Carpetas blancas fabricadas en cartulina o material resistente, con cuatro solapas internas.	Unidad	200	\$3.600	\$720.000
6	31411901	Suministro de un dispositivo de numeración consecutiva automática de 8 dígitos, de uso manual.	Unidad	02	\$117.000	\$234.000
7	44121701	Suministro de caja de bolígrafo tinta negra gel 1,0 X 12 unidades.	Caja	10	\$22.500	\$225.000
8	44122104	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4, presentación en caja.	Caja	30	\$13.500	\$405.000
9	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño carta, presentación por paquete de 100 unidades.	Paquete	10	\$54.000	\$540.000
10	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño oficio, presentación por paquete de 100 unidades.	Paquete	10	\$58.500	\$585.000
11	11151511	Suministro de saco de propileno con bolsa inferior, dimensiones aproximadas 1.5 m x 80 cm, para empaque y custodia de tarjetones electorales.	Unidad	50	\$5.400	\$270.000
12	44121613	Suministro de saca ganchos metálico, para retiro de grapas en documentos.	Unidad	20	\$6.300	\$126.000
13	26111702	Caja de pila Alcalina AA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$153.000	\$1.530.000
14	26111702	Caja de pila Alcalina AAA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$144.000	\$1.440.000





15	44101603	Suministro de destructora de papel nueva, para uso de oficina, con capacidad mínima de destrucción de ocho (8) hojas de papel bond de 75 a 100 gramos por pasada.	Unidad	01	\$1.620.000	\$1.620.000
					SUBTOTAL	\$ 11.547.000
					IVA (%)	\$ 2.193.930
					TOTAL	\$ 13.740.930

Sin otro particular,

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario General

Elaboró: Yesenia Inocencia Moreno Torres
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

Revisó: Gabriela Alejandra Urbano Montañez
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.





Nº 1220.55.2026 26

Fecha Entrada 6 de marzo de 2026

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo:	26 26	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	GLOBAL TRADING S&S SAS			NIT:	900518148
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01	Soporte:	CONTRATO 1449 DE 2026
No. Contrato	1449.2026-	Mejoras:	NO	R.P.	26 2010
Tipo Contrato:	14				
Responsable:	ALBA CARINA ROJAS BARRETO				
Observación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1449 DE 2026 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.10.47.0019	BOTELLAS DE AGUA SIN GAS EN PRESENTACIÓN DE 300 MILILITROS, EN ENVASE PLÁSTICO SELADO		400	\$ 2.677,50	\$ 171.000,00	\$ 1.071.000,00
01.10.47.0022	CINTA PLÁSTICA DE SENALIZACIÓN CON LA PALABRA "PELIGRO", DE ALTA VISIBILIDAD, LONGITUD DE 50 METROS POR ROLLO	UNIDAD	50	\$ 37.485,00	\$ 299.250,00	\$ 1.874.250,00
01.10.47.0024	CARPETAS BLANCAS FABRICADAS EN CARTULINA O MATERIAL RESISTENTE CON CUATRO SOLAPAS INTERNAS	UNIDAD	200	\$ 4.284,00	\$ 136.800,00	\$ 856.800,00
01.10.47.0025	DISPOSITIVO DE NUMERACIÓN CONSECUTIVA AUTOMÁTICA DE 8 DÍGITOS, DE USO MANUAL	UNIDAD	2	\$ 139.230,00	\$ 44.460,00	\$ 278.460,00
01.10.47.0030	BOLIGRAFO TINTA NEGRA GEL 1.0 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	10	\$ 26.775,00	\$ 42.750,00	\$ 267.750,00
01.10.47.0032	CLIPS METÁLICOS GRANDES TIPO MANECILLA (LOTERO). TAMAÑO 1 1/4, PRESENTACIÓN EN CAJA	CAJA	30	\$ 16.065,00	\$ 76.950,00	\$ 481.950,00
01.10.47.0033	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	CAJA	10	\$ 64.260,00	\$ 102.600,00	\$ 642.600,00
01.10.47.0035	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	10	\$ 69.615,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00
01.10.47.0038	SACO DE PROPILENO CON BOLSA INFERIOR, DIMENSIONES APROXIMADAS 1.5 M X 80 CM. PARA EMPAQUE Y CUSTODIA DE TARJETONES ELECTORALES	UNIDAD	50	\$ 6.426,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00
01.10.46.0008	DESTRUCTORA DE PAPEL, CAPACIDAD MINIMA: 8 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 A 100 GR	UNIDAD	1	\$ 1.927.800,00	\$ 307.800,00	\$ 1.927.800,00
01.10.47.0039	PAPEL TAMAÑO CARTA EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	CAJA	3	\$ 267.750,00	\$ 128.250,00	\$ 803.250,00
01.10.47.0040	PAPEL TAMAÑO OFICIO EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	CAJA	3	\$ 278.460,00	\$ 133.380,00	\$ 835.380,00
01.10.47.0041	SACA GACHOS METALICO	UNIDAD	20	\$ 7.497,00	\$ 23.940,00	\$ 149.940,00
01.10.47.0042	PILA ALCALINA AA CILINDRICA, CAJA X 12 PARES	CAJA	10	\$ 182.070,00	\$ 290.700,00	\$ 1.820.700,00
01.10.47.0043	PILA ALCALINA AAA CILINDRICA, CAJA X 12 PARES	CAJA	10	\$ 171.360,00	\$ 273.600,00	\$ 1.713.600,00
Total:					\$ 2.193.930,00	\$ 13.740.930,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.5 14 90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 11.813.130,00	\$ 0,00



Consecutivo:	26 26	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	GLOBAL TRADING S&S SAS			NIT:	900518148
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01	Soporte:	CONTRATO 1449 DE 2026
No. Contrato	1449.2026-	Mejoras:	NO	R.P.	26 2010
Tipo Contrato:	14				
Responsable:	ALBA CARINA ROJAS BARRETO				
Observación:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1449 DE 2026 - LIQUIDACIÓN.				

2.4.01.01.01	Bienes y servicios	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 13.740.930,00
1.6.35.03.01	Muebles enseres y equipo de oficina	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 1.927.800,00	\$ 0,00
Total:				\$ 13.740.930,00	\$ 13.740.930,00

Irma Bibiana Reina Chaparro
 ALMACENISTA GENERAL

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
 QUIEN RECIBE
 01010201 BODEGA ALMACEN

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña



N° 1220.55.10.2026 15

Fecha: 6 de marzo de 2026

SALIDAS DE ALMACÉN

Entrada:	26 26	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	0101001 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	GLOBAL TRADING S&S SAS			NIT:	900518148
C Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01	Soporte:	CONTRATO 1449 DE 2026
No. Contrato	1449.2026-	Mejoras:		R.P.	26 2010
Tipo Contrato:	MINIMIA CUANTIA				
Responsable:	ALBA CARINA ROJAS BARRETO				
Observación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1449 DE 2026 - LIQUIDACIÓN.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.10.47.0019	BOTELLAS DE AGUA SIN GAS EN PRESENTACIÓN DE 300 MILILITROS, EN ENVASE PLÁSTICO SELLADO	400	\$ 2.677,50	\$ 171.000,00	\$ 1.071.000,00
01.10.47.0022	CINTA PLÁSTICA DE SENALIZACIÓN CON LA PALABRA "PELIGRO", DE ALTA VISIBILIDAD, LONGITUD DE 50 METROS POR ROLLO	50	\$ 37.485,00	\$ 299.250,00	\$ 1.874.250,00
01.10.47.0024	CARPETAS BLANCAS FABRICADAS EN CARTULINA O MATERIAL RESISTENTE CON CUATRO SOLAPAS INTERNAS	200	\$ 4.284,00	\$ 136.800,00	\$ 856.800,00
01.10.47.0025	DISPOSITIVO DE NUMERACIÓN CONSECUTIVA AUTOMÁTICA DE 8 DÍGITOS, DE USO MANUAL	2	\$ 139.230,00	\$ 44.460,00	\$ 278.460,00
01.10.47.0030	BOLIGRAFO TINTA NEGRA GEL 1.0 CAJA X 12 UNIDADES	10	\$ 26.775,00	\$ 42.750,00	\$ 267.750,00
01.10.47.0032	CLIPS METÁLICOS GRANDES TIPO MANECILLA (LOTERO). TAMAÑO 1 1/4, PRESENTACIÓN EN CAJA	30	\$ 16.065,00	\$ 76.950,00	\$ 481.950,00
01.10.47.0033	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	10	\$ 64.260,00	\$ 102.600,00	\$ 642.600,00
01.10.47.0035	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	10	\$ 69.615,00	\$ 111.150,00	\$ 696.150,00
01.10.47.0038	SACO DE PROPILENO CON BOLSA INFERIOR, DIMENSIONES APROXIMADAS 1.5 M X 80 CM. PARA EMPAQUE Y CUSTODIA DE TARJETONES ELECTORALES	50	\$ 6.426,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00
01.10.46.0008	DESTRUCTORA DE PAPEL, CAPACIDAD MINIMA: 8 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 A 100 GR	1	\$ 1.927.800,00	\$ 307.800,00	\$ 1.927.800,00
01.10.47.0039	PAPEL TAMAÑO CARTA EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	3	\$ 267.750,00	\$ 128.250,00	\$ 803.250,00
01.10.47.0040	PAPEL TAMAÑO OFICIO EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	3	\$ 278.480,00	\$ 133.380,00	\$ 835.380,00
01.10.47.0041	SACA GACHOS METÁLICO	20	\$ 7.497,00	\$ 23.940,00	\$ 149.940,00
01.10.47.0042	PILA ALCALINA AA CILINDRICA, CAJA X 12 PARES	10	\$ 182.070,00	\$ 290.700,00	\$ 1.820.700,00
01.10.47.0043	PILA ALCALINA AAA CILINDRICA, CAJA X 12 PARES	10	\$ 171.360,00	\$ 273.600,00	\$ 1.713.600,00
Total:					\$ 13.740.930,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
5.4.23.07.01	Bienes entregados sin contraprestaci	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 13.740.930,00	\$ 0,00
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 11.813.130,00
1.6.35.03.01	Muebles enseres y equipo de oficina	ALCALDI	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 1.927.800,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CASANARE
 MUNICIPIO DE YOPAL
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 891.855.017-7



Entrada:	26 26	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	GLOBAL TRADING S&S SAS			NIT:	900518148
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01	Soporte:	CONTRATO 1449 DE 2026
No. Contrato	1449.2026-	Mejoras:		R.P.	26 2010
Tipo Contrato:	MINIMIA CUANTIA				
Responsable:	ALBA CARINA ROJAS BARRETO				
Observación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1449 DE 2026 - LIQUIDACIÓN.				

Total:	\$ 13.740.930,00	\$ 13.740.930,00
--------	------------------	------------------

Irma Bibiana Reina Chaparro
 ALMACENISTA GENERAL

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
 01010501 SECRETARIA DE GOBIERNO
 QUIEN RECIBE

Elaboró: Wilson Geovanny Sabogal Peña



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1449.2026

Señores:

GLOBAL TRADING S&S SAS

NIT. 900518148-0

R/L ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO

C.C. 1.006.655.955

Dirección: Calle 25 No. 13 - 03

E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com

Telefono: 3115648302

Yopal

REF: Comunicación de Aceptación de oferta en el Proceso de selección Mínima Cuantía No. **MYCA-SGOB-MC-005-2026** para realizar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Yopal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomé posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaria Primera del Circuito de Yopal, en uso de mis facultades y funciones legales, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, a través del presente documento, me permito comunicarle que su oferta presentada en desarrollo del proceso de selección **MYCA-SGOB-MC-005-2026**, es **ACEPTADA**, por lo que de conformidad con el numeral 9 del artículo **2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015**, la presente comunicación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, la relación contractual se someterá a las siguientes reglas:

PRIMERA: OBJETO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, el cual deberá desarrollar de acuerdo a las condiciones, especificaciones y características señaladas en los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato, por lo que deberá cumplir con lo siguiente:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la ejecución del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Garantizar la entrega oportuna de la papelería, útiles de oficina y demás elementos requeridos para el proceso electoral, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42) las cuales forman parte integral del presente estudio previo.



2. Garantizar la entrega y distribución de los almuerzos al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al proceso electoral, en los treinta y seis (36) puntos de votación definidos para la elección del Congreso de la República en el municipio de Yopal, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.

3. Garantizar la entrega y distribución de las botellas de agua potable sin gas de 300 ml al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al proceso electoral, en los treinta y seis (36) puntos de votación definidos para la elección del Congreso de la República en el municipio de Yopal, conforme a los tiempos establecidos (jornada de la mañana y jornada de la tarde), cumpliendo con las condiciones sanitarias y técnicas requeridas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42) las cuales forman parte integral del presente estudio previo.

4. Garantizar la instalación, dotación, operación y funcionamiento de la estación de bebidas calientes y frías, con suministro de snack, dirigida al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República, asegurando su disponibilidad continua e ilimitada durante el desarrollo de los escrutinios, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.

5. Garantizar que los alimentos, bebidas y snacks suministrados cumplan con las condiciones de calidad, salubridad, inocuidad y registro sanitario vigente, conforme a la normatividad sanitaria aplicable.

6. Asegurar el estricto cumplimiento del cronograma y de los horarios definidos y establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la entrega oportuna de los bienes y la prestación eficiente de los servicios contratados.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas, condiciones de entrega y requisitos del servicio relacionados con los bienes a suministrar y los servicios a prestar en el marco del presente contrato, se encuentran establecidos en el **formato AP5-F42 "Ficha Técnica"**. Este documento contiene la descripción detallada de las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas por la entidad, y se incorpora como anexo, formando parte integral del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Para el adecuado cumplimiento del negocio jurídico del contrato a suscribir y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo documento y sus anexos, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, el contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá garantizar, bajo su responsabilidad, la adecuada prestación de los servicios contratados y el suministro oportuno de los bienes requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los requerimientos del supervisor del contrato.
2. Presentar informe de actividades máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato.



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

3. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
4. Cumplir con lo pactado en el estudio previo y el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
5. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato.
6. Garantizar el transporte, entrega y distribución de los bienes y la prestación de los servicios objeto del contrato, en los lugares definidos por el supervisor, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
7. Asistir a las reuniones para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato.
8. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
9. Adoptar las medidas necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus empleados y proveedores.
10. Asumir y soportar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda.
11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
12. Garantizar la buena calidad de los bienes para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Elaborar las actas de entrega final de la misma.
14. Presentar toda la información requerida por el Supervisor y/o por el Municipio de Yopal.
15. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
16. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos Técnicos, sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina el Municipio de Yopal.

SEGUNDA: VALOR. - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de: **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 26.914.230)**, suma que incluye además de los impuestos nacionales, todos los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones territoriales y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

TERCERA: PLAZO. - El plazo del presente contrato es de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CUARTA: FORMA DE PAGO. - El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación, entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén.

El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación que cause el presente contrato, se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2026 y el 31 de diciembre del 2026, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1400.40.5.2026.-1401 de fecha 20 de febrero de 2026.**

SEXTA: GARANTÍAS. - El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. 891855017-7, cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con [la Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015]: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Oficina Asesora de Jurídica:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
El 20% del valor del contrato	Por el término de un (01) año contado a partir del recibido de los bienes.	Calidad de los bienes	SI



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El 20 % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Calidad del Servicio	SI
Por un valor equivalente a (200) SMMLV.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad extracontractual	SI
El 5 % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

SEPTIMA: INDEMNIDAD.- Con la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación de carácter laboral o relacionado por incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las demás actividades derivadas del presente contrato como consecuencia de los perjuicios o daños ocasionados a éstos como causa de las actuaciones del CONTRATISTA.

OCTAVA: MULTAS. - Se acuerdan como tales las siguientes: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO: AUTORIZACIÓN PARA RETENER Y DESCONTAR: EL CONTRATISTA** autoriza a EL MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EL MUNICIPIO por este contrato, sin perjuicio de EL MUNICIPIO las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán AL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con las responsabilidades que emanan del contrato.

NOVENA: CESIÓN. - El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del MUNICIPIO.

DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA. - Si el CONTRATISTA, dejare de cumplir con las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del contrato. El MUNICIPIO hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse a la Entidad.

DÉCIMA PRIMERA: CADUCIDAD. - El Municipio de Yopal estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la [Ley 80 de 1993] y demás normas concordantes.



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

DÉCIMA TERCERA: SUPERVISION. - Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el Secretario de Gobierno del Municipio de Yopal.

DECIMA CUARTA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su ejecución: [a). Registro Presupuestal. b) Pago de estampillas correspondientes c) Presentación de pólizas por parte del contratista y aprobación de estas por parte del municipio. d) Acta de Inicio] previo cumplimiento de los literales anteriores.

DECIMA QUINTA: La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

DECIMA SEXTA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal.

Elaboró: JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS Profesional contratado- Oficina Asesora Jurídica

Revisó Minuta: Luis Ferney Parra Blandon Profesional contratado Oficina Asesora Jurídica
--

Revisó Minuta: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó Minuta: Marco Tulio Ruiz Riaño Alcalde Municipal

GLOBAL TRADING S&S SAS

ANEXO No.10 – PROPUESTA ECONÓMICA

Yopal, 26 de febrero de 2026

OFERENTE: GLOBAL TRADING S&S SAS

NIT: 900.518.148-0

PROCESO No. MYCA-SGOB-MC-005-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Pesos)	VALOR TOTAL
1	90101603	SERVICIO DE ALMUERZO SERVIDO A LA MESA PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Servicio de almuerzos individuales para el personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al desarrollo de la jornada electoral, garantizando la entrega oportuna de cada ración en condiciones higiénicas adecuadas y con menú balanceado, cumpliendo con la normatividad vigente y los estándares de calidad, salubridad e inocuidad alimentaria aplicables.	Unidad	200	\$ 23.850	\$ 4.770.000
2	50202301	SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Incluye suministro de hidratación individual distribuida en dos momentos de la jornada electoral: 200 unidades en la jornada de la mañana y 200 unidades en la jornada de la tarde. Composición: botellas de agua sin gas en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado, con registro sanitario vigente y dentro de su fecha de vencimiento.	Unidad	400	\$ 2.250	\$ 900.000
3	90101603	SERVICIO DE ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS CON SUMINISTRO DE SNACK PARA EL PERSONAL VINCULADO AL PROCESO DE ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA El contratista deberá prestar el servicio de estación de bebidas calientes y frías, con suministro de snack, dirigido al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República. El servicio deberá garantizarse de manera continua e ilimitada durante el desarrollo de los escrutinios, por un término aproximado de veinte (20) días. El snack podrá consistir, entre otras opciones, en porción individual de fruta fresca, mix de frutas, galletas dulces o saladas, maní o frutos secos, productos de panadería empacados individualmente u opciones similares. Se deberá asegurar la disponibilidad mínima de dos (2) bebidas por persona y jun (1) snack individual por cada participante del proceso de escrutinio, mediante la instalación y operación de una (1) estación de servicio debidamente dotada, con capacidad suficiente para atender hasta ochenta (80) personas durante la jornada de escrutinios.	Unidad	1	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
4	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño carta, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	3	\$ 225.000	\$ 675.000
5	14111506	Suministro de CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño oficio, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.	Caja	3	\$ 234.000	\$ 702.000
6	41122703	Suministro de cinta plástica de señalización con la palabra "Peligro", de alta visibilidad, longitud de 50 metros por rollo.	Rollo	50	\$ 31.500	\$ 1.575.000
7	44122003	Suministro de Carpetas blancas fabricadas en cartulina o material resistente, con cuatro solapas Internas.	Unidad	200	\$ 3.600	\$ 720.000
8	31411901	Suministro de un dispositivo de numeración consecutiva automática de 8 dígitos, de uso manual.	Unidad	2	\$ 117.000	\$ 234.000
9	44121701	Suministro de caja de bolígrafo tinta negra gel 1,0 X 12 unidades.	Caja	10	\$ 22.500	\$ 225.000
10	44122104	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4, presentación en caja.	Caja	30	\$ 13.500	\$ 405.000
11	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño carta, presentación por paquete de 100 unidades.	Paquete	10	\$ 54.000	\$ 540.000
12	44121503	Suministro de sobres de manila tamaño oficio, presentación por paquete de 100 unidades,	Paquete	10	\$ 58.500	\$ 585.000

Calle 25 No. 13 - 03

Tel: 3115648302 - E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com

Yopal Casanare

GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Pesos)	VALOR TOTAL
13	11151511	Suministro de saco de propileno con bolsa inferior, dimensiones aproximadas 1.5 mx 80 cm, para empaque y custodia de tarjetones electorales.	Unidad	50	\$ 5.400	\$ 270.000
14	44121613	Suministro de saca ganchos metálico, para retiro de grapas en documentos.	Unidad	20	\$ 6.300	\$ 126.000
15	26111702	Caja de pila Alcalina AA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$ 153.000	\$ 1.530.000
16	26111702	Caja de pila Alcalina AAA Cilíndrica Caja X12 Pares	Caja	10	\$ 144.000	\$ 1.440.000
17	44101603	Suministro de destructora de papel nueva, para uso de oficina, con capacidad mínima de destrucción de ocho (8) hojas de papel bond de 75 a 100 gramos por pasada.	Unidad	1	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000
					SUBTOTAL	\$ 22.617.000
					IVA (%)	\$ 4.297.230
					TOTAL	\$ 26.914.230

VALOR EN LETRAS: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 26.914.230)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de Ejecución del contrato es de (01) mes, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación, entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén.

El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social: GLOBAL TRADING S&S SAS

NIT. 900.518.148-0

Nombre del Representante Legal: ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO

CC No. 1.006.655.955 de Monterrey

Dirección comercial: Calle 25 13 03

Teléfono: 3115648302

Correo Electrónico: globaltradingsyssas@gmail.com

Ciudad: Yopal - Casanare

FIRMA: 

Nombre persona responsable de la propuesta: ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101009418	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 04 2029	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GLOBAL TRADING S&S SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.518.148-0
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 13 - 03 BARRIO ARAGUANAY	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3115648302

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.017-7
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO 6354621

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA No 1449-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASI COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2026	05/08/2026	\$2.691,423.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2026	05/04/2026	\$5,382,846.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$5,382,846.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/03/2026	05/04/2029	\$1.345,711.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****68,151.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,468.00	\$ *****90,620.00	\$ *****14,802,826.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

57-44-101009418

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186937, 601-6019330

DLF143719A



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
\$200.366,00

Banco
NEQUI

Autorización / CUS
115875763

Fecha de transacción
**2026-03-05
14:00:12**

Recibo
1730686223

Dirección IP
191.107.235.236

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
orbe.networking.sas@gmail.com

Total pagado S240492367-T103

\$200.366,00 COP

Internet



Detalle del pago



Referencia

1628662

Fecha de solicitud

2026-03-05 13:59:48



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto



Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay
by evertec

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra

Internet

Tienda

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Estado de la transacción

Transacción exitosa

Fecha de la transacción

5 de marzo de 2026 a las 2:00 p. m.

CUS

115875763

Referencia Nequi

M10852812

¿Cuánto?

\$ 200.366,00

Valor de los impuestos

\$ 0,00

Número de referencia 1

1730686223

Número de referencia 2

NIT

Número de referencia 3

8600095786

Factura de comercio

1730686223

Tu plata salió de:



Disponible



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-40-101004101		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 04 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GLOBAL TRADING S&S SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.518.148-0			
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 13 - 03 BARRIO ARAGUANAY						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3115648302		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.017-7			
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO 6354621		
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 1449-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASI COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	05/03/2026	05/04/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****89,224.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,522.00	\$ *****109,746.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101004101

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-40-101004101		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
05 03 2026			05 03 2026			00:00		05 04 2026		23:59		EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GLOBAL TRADING S&S SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.518.148-0	
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 13 - 03 BARRIO ARAGUANÉY		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3115648302	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.017-7	
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6354521	
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101004101

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143719A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-40-101004101	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 04 2026	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GLOBAL TRADING S&S SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.518.148-0
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 13 - 03 BARRIO ARAGUANAY	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3115648302

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.017-7
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO 6354621
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 1449-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASI COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE YOPAL NIT 891855017-7

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

57-40-101004101

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición	YOPAL
Sucursal	AGENCIA YOPAL
COD.SUC	57
NO.POLIZA	57-40-101004101
ANEXO	1

NOMBRE O RAZON SOCIAL		GLOBAL TRADING S&S SAS
DIRECCION: CL 25 NRO. 13 - 03 BARRIO ARAGUANAY		Ciudad: YOPAL, CASANARE
IDENTIFICACION NIT: 900.518.148-0		TELEFONO: 3115648302

ASEGURADO:		MUNICIPIO DE YOPAL
DIRECCION: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL		Ciudad: YOPAL, CASANARE
IDENTIFICACION NIT: 891.855.017-7		TELEFONO: 6394821

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEG ACTUAL	SUMA ASSEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	
BIENES BAJO CUIDADO TERCERA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRONALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	05/03/2026	05/04/2026	\$70,036,200.00	

<p>LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Queda expresamente convenido que las obligaciones de seguros del estado s.a. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasion de la expedicion del contrato se especifican en este cuadro.</p> <p>NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL</p>					
--	--	--	--	--	--

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas

57-40-101004101



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado

\$200.366,00

Banco

NEQUI

Autorización / CUS

115875763

Fecha de transacción

2026-03-05

14:00:12

Recibo

1730686223

Dirección IP

191.107.235.236

Código Respuesta

00

El comprobante será enviado a orbe.networking.sas@gmail.com

Total pagado

S240492367-T103

\$200.366,00 COP

Internet



Detalle del pago



Referencia

1628662

Fecha de solicitud

2026-03-05 13:59:48



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en



notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Internet

Tienda
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Estado de la transacción
Transacción exitosa

Fecha de la transacción
5 de marzo de 2026 a las 2:00 p. m.

CUS
115875763

Referencia Nequi
M10852812

¿Cuánto?
\$ 200.366,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
1730686223

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
8600095786

Factura de comercio
1730686223

Tu plata salió de:



Disponible



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1449 de 2026-03-05 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: GLOBAL TRADING S&S SAS
NIT N°: 900518148-0
R/L: ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO
C.C: 1006655955 Expedida en MONTERREY
VALOR: \$26.914.230,00

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-03-05	2026-08-05	\$2.691.423,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-03-05	2026-04-05	\$5.382.846,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-03-05	2029-04-05	\$1.345.711,50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101009418

OBSERVACIONES: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SERA APROBADO CUANDO SE CUENTE CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LA ACEPTACION DE LA OFERTA, POR ENDE, ES DEBER DEL SUPERVISOR SOLICITAR LA RESPECTIVA ACTUALIZACION DE ESTE AMPARO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Seis (06) DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2026


EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


 Elaboró: JAVIER ELIARICO COLINA CUEVAS
 Cargo: ~~PROFESIONAL~~ CONTRATADO(A)



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1449 de 2026-03-05 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: GLOBAL TRADING S&S SAS
NIT N°: 900518148-0
R/L: ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO
C.C: 1006655955 Expedida en MONTERREY
VALOR: \$26.914.230,00

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026-03-05	2026-04-05	\$350.181.000, 00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101004101

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Seis (06) DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2026


EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)



LIQUIDACIÓN DE
ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	5 de marzo de 2026	Fecha Vencimiento	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22973
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 2172	
Contrato:	1449.2026-		Adicional:	Fecha:	5/03/2026
Nombre:	GLOBAL TRADING S&S SAS		No. Identificación:	900518148	
Valor Neto:	\$ 26.914.230,0	Valor IVA:	\$ 4.297.230,0	Valor Base:	\$ 22.617.000,0
Concepto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 679.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 565.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 226.000,0
TOTAL:	\$ 1.470.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	5 de marzo de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22973
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 2172	
Contrato:	1449.2026-		Adicional:	Fecha:	5/03/2026
Nombre:	GLOBAL TRADING S&S SAS		No. Identificación:	900518148	
Valor Neto:	\$ 26.914.230,0	Valor IVA:	\$ 4.297.230,0	Valor Base:	\$ 22.617.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 679.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 565.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 226.000,0
TOTAL:	\$ 1.470.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	5 de marzo de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22973
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 2172	
Contrato:	1449.2026-		Adicional:	Fecha:	5/03/2026
Nombre:	GLOBAL TRADING S&S SAS		No. Identificación:	900518148	
Valor Neto:	\$ 26.914.230,0	Valor IVA:	\$ 4.297.230,0	Valor Base:	\$ 22.617.000,0



(415)7709998091580(8020)0000022973(3900)000000679000(96)20260331



(415)7709998122659(8020)0000022973(3900)000000565000(96)20260331



(415)7709998087835(8020)0000022973(3900)000000226000(96)20260331

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	
Valor:	\$ 679.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	
Valor:	\$ 565.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	
Valor:	\$ 226.000,0
TOTAL:	\$ 1.470.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO	
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia	

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

Banco de Bogotá 646 Yopal
 Srv 2121 OR170801 US04056 T130
 AH*****3239 05/03/26 14:56 H:NO
 MUNICIPIO DE YOPAL
 US:0000022973
 Valor Efectivo: 679,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjetas: 0.00
 Valor Nro: 0.00
 Valor Total: 679,000.00

Banco de Bogotá 646 Yopal
 Srv 2121 OR170801 US04056 T130
 AH*****3221 05/03/26 14:56 H:NO
 MUNICIPIO DE YOPAL
 US:0000022973
 Valor Efectivo: 565,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjetas: 0.00
 Valor Nro: 0.00
 Valor Total: 565,000.00

Alcaldía Municipal de Yopal



LIQUIDACION DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	5 de marzo de 2026	Fecha Vencimiento	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22973
---------------	--------------------	-------------------	---------------------	------------	-------

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 2172	
Contrato:	1449.2026-		Adicional:	Fecha:	5/03/2026
Nombre:	GLOBAL TRADING S&S SAS		No. Identificación:	900518148	
Valor Neto:	\$ 26.914.230,0	Valor IVA:	\$ 4.297.230,0	Valor Base:	\$ 22.617.000,0
Concepto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 679.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 565.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 226.000,0
TOTAL:	\$ 1.470.000,0

Liquidado por Adiels . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	5 de marzo de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22973
-----------------	--------------------	---------------------	---------------------	------------	-------

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	26 2172	
Contrato:	1449.2026-		Adicional:	Fecha:	5/03/2026
Nombre:	GLOBAL TRADING S&S SAS		No. Identificación:	900518148	
Valor Neto:	\$ 26.914.230,0	Valor IVA:	\$ 4.297.230,0	Valor Base:	\$ 22.617.000,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 679.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 565.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 226.000,0
TOTAL:	\$ 1.470.000,0

Liquidado por Adiels . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

**COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS**

COMPROBANTE:	ESTR N° 26 676	FECHA:	5 de marzo de 2026
--------------	----------------	--------	--------------------

No. Identificación	Nombre del tcerero
900518148	GLOBAL TRADING S&S SAS

CONCEPTO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.	

DETALLE PRESUPUESTAL						
CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	226.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	679.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	565.000,00

Total Pagado: \$ 1.470.000,00

DETALLE CONTABILIDAD				
Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 226.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 565.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 679.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 226.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 226.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 679.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 679.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 565.000,00	\$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 565.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 226.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 679.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	GLOBAL TRADING S&S SAS	\$ 0,00	\$ 565.000,00

Elaborado por: Adiola . Pastrana Pidiache



Adiola . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



Estudio previo No: 2026-01259

FECHA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA DE GOBIERNO

SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PROGRAMA*	
PROYECTO*	N/A
COMPONENTE*	N/A
ACTIVIDAD*	N/A

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CÓDIGO FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.12.04	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO GENERAL - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.2.1.0.00.01-Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$29.904.700,00

TOTAL: 29.904.700,00

VALOR TOTAL LETRAS: Veintinueve Millones Novecientos Cuatro Mil Setecientos Pesos

SOLICITUD PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE:

PLAZO (Número y Letras):	1 MESES
FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación, entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
PAC PROYECTADO	ENERO <input type="checkbox"/> FEBRERO <input type="checkbox"/> MARZO <input type="checkbox"/> ABRIL <input type="checkbox"/> MAYO <input type="checkbox"/> JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/> AGOSTO <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE <input type="checkbox"/> OCTUBRE <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE <input type="checkbox"/> DICIEMBRE <input type="checkbox"/> VIGENCIA FUTURA <input type="checkbox"/>

Elaboro (Nombre y Cargo): YESICA JHOANA MORENO TORRES, PROFESIONAL CONTRATADO(A)

APROBÓ

FIRMA SOLICITANTE (Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora)

NOMBRE: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ

CARGO: SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Vo. Bo. PAC. Tesrero General

* = SOLO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

4: 9907





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 1401

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 1401	FECHA CERTIFICADO:	20/02/2026	FECHA VENCIMIENTO:	31/12/2026
CONDICION:	VA Vigencia Actual	No SOLICITUD CDP:			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO - FUNCIONAMIENTO	ESTUDIOS PREVIOS:	2026-01259		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Así:

PRESUPUESTO				
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
2.1.2.02.02.008.12.04	Servicios administrativos del gobierno General - Secretaria de Gobierno	1.2.1.0.00.01	Ingresos corrientes de Libre De	29.904.700,00
Total:				29.904.700,00

diana.patricia.botia
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL





COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No.1400.40.10.2026 - 2010

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:		26 - 2010	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:		06/03/2026	
TERCERO / BENEFICIARIO:		GLOBAL TRADING S&S SAS	NIT/ CC: 900518148
CONDICION:		VA Vigencia actual	
No CDP		26 1401	
No CONTRATO:	1449.2026	TIPO:	MINIMIA CUANTIA ✓
ADICIONAL:		CLASE:	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA No SOPORTE	05/03/2026	CATEGORIA RP:	No 6 CONTRATOS
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA DE GOBIERNO - FUNC	PLAZO DE CONTRATO:	MESES: 001 DÍAS: 000
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.		

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Asi:

PRESUPUESTO			
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.12.04	Servicios administrativos del gobierno General - Secretaria de Gobierno	1.2.1.0.00.01 Ingresos corrientes de Libre Destinación	26.914.230,00
Total:			26.914.230,00

leidy.motavita
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO





FICHA TÉCNICA

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ITEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE ALMUERZO SERVIDO A LA MESA PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
CODIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de catering
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	ALIMENTO PRINCIPAL DEL DÍA.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Apoyo operativo y logístico en la alimentación: Almuerzos individuales para el personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al proceso electoral correspondiente al día de la elección del congreso de la república. El servicio deberá garantizar la entrega oportuna, higiénica y equilibrada de cada ración alimentaria, cumpliendo con los estándares de calidad, salubridad e inocuidad alimentaria vigentes.</p> <p>Composición mínima de cada ración de almuerzo:</p> <p>Proteína: Una (1) porción cocida o a la plancha de: res, pollo, cerdo o pescado con un peso mínimo de 250 gr.</p> <p>Cereal: Una (1) porción de arroz (puede ser blanco, con coco o con ajonjolí), con un peso mínimo de 150 gr.</p> <p>Legumbre: Una (1) porción de lentejas o frijoles, con un peso mínimo de 100 gr.</p> <p>Carbohidrato: Una (1) porción de papa (salada, criolla, en puré, etc.) o plátano (maduro, frito, cocido), con un peso mínimo de 100 gr.</p> <p>Verdura: Una (1) porción de ensalada fresca o verdura cocida, con un peso mínimo de 80 gr.</p> <p>Bebida: Una (1) unidad de gaseosa de 250 ml o jugo natural en presentación individual (mínimo 9 onzas).</p>



FICHA TÉCNICA

	<p>Producto energético: Una (1) porción de dulce o energético: puede ser bocadillo, panelita, chocolatina, barra de cereal o frutos secos.</p> <p>Condiciones de preparación y entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los alimentos deben ser preparados en instalaciones que cumplan las normas sanitarias vigentes, utilizando ingredientes frescos y de excelente calidad. • Cada ración deberá estar empacada de forma individual, en recipiente ecológico o biodegradable, e incluir: Cubiertos desechables (preferiblemente ecológicos) y Servilleta. • El contratista deberá entregar los almuerzos en el lugar, cantidad y horario establecidos por la supervisión del contrato, garantizando que lleguen en condiciones óptimas de temperatura y presentación.
--	--

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE YOPAL VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
CODIGO UNSPSC	50202301
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	AGUA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	AGUA POTABLE SIN GAS EN BOTELLA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Servicio de entrega de hidratación individual dirigida al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al proceso electoral correspondiente al día de la elección del congreso de la república, compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botellas de agua sin gas de 300 mililitros, en envase plástico sellado, elaboradas con materia prima biodegradable y/o compostable en condiciones ambientales naturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 2232 de 2022. Se permite el uso de aditivos que aceleren la biodegradación o compostabilidad del material plástico de un solo uso, bajo condiciones ambientales naturales. <p>Características técnicas del producto:</p>



FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación individual de 300 ml. • Agua potable sin gas, en envase plástico biodegradable, compostable y sellado herméticamente. • El producto debe contar con registro sanitario vigente y estar dentro de su fecha de vencimiento. • Debe entregarse refrigerado, en óptimas condiciones de empaque y conservación. • La hidratación será entregada en la cantidad, lugar y fecha que indique la supervisión del contrato. <p>Observaciones adicionales:</p> <p>El contratista será responsable del almacenamiento, transporte y distribución de los productos, garantizando su integridad y calidad durante toda la cadena de suministro, conforme a las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la normativa vigente.</p>
--	--

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS CON SUMINISTRO DE SNACK PARA EL PERSONAL VINCULADO AL PROCESO DE ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
CODIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Servicios de catering
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Prestación del servicio mediante la instalación y operación de una (1) estación de bebidas calientes y frías con suministro de snack, durante el término que oficialmente determine la autoridad electoral para el proceso de escrutinios (estimado en veinte (20) días), con capacidad suficiente para atender hasta ochenta (80) personas por jornada.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>El contratista deberá garantizar la instalación, dotación y operación de una (1) estación de bebidas calientes y frías con suministro de snack, dirigida al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República.</p> <p>El servicio deberá prestarse de manera continua e ininterrumpida durante el desarrollo de los escrutinios, por un término aproximado de veinte (20) días, asegurando como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) bebidas por persona durante la jornada.



FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none">• Un (1) snack individual por participante del proceso de escrutinio. <p>La estación deberá contar con capacidad suficiente para atender hasta ochenta (80) personas por jornada.</p> <p>La estación deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cafetera funcional.• Café filtrado de alta calidad• Aromáticas tradicionales individuales (presentación mínima de 18 g)• Té tradicional individual (presentación mínima de 40 g).• Agua helada disponible de forma continua.• Azúcar y endulzantes en sobres individuales (5 g c/u).• Crema no láctea en sobres individuales (4 g c/u).• Snack individual (una opción por persona por jornada): Deberá entregarse en presentación individual, debidamente empacado y en condiciones óptimas de higiene. Podrá consistir en una (1) de las siguientes opciones: Porción individual de fruta fresca, Mix de frutas, Galletas dulces o saladas, Maní o frutos secos, Producto de panadería empacado individualmente u opción similar de características equivalentes.• Vasos biodegradables de 4 y 12 onzas• Mesa, vestida con mantel limpio diariamente• Personal auxiliar de servicio. <p>Condiciones generales del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• La estación deberá permanecer permanentemente abastecida durante cada jornada de escrutinio.• El servicio deberá prestarse bajo condiciones óptimas de higiene, salubridad e inocuidad alimentaria.• El contratista deberá suministrar el mobiliario necesario (mesa debidamente vestida), equipos en correcto funcionamiento y personal auxiliar para la atención del servicio.• La instalación y ubicación de la estación deberá coordinarse previamente con la supervisión del contrato.
--	--



FICHA TÉCNICA

ITEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño carta, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.
CODIGO UNSPSC	14111506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES
UNIDAD O MEDIDA	Caja
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES TAMAÑO CARTA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>El contratista deberá suministrar papel bond blanco tamaño carta, presentado en caja por diez (10) resmas, cada resma con quinientas (500) hojas.</p> <p>El papel deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño carta (21,6 x 27,9 cm). • Gramaje de 75 g/m². • Color blanco. • Apto para impresión láser, inyección de tinta y fotocopiado. • Buena calidad de corte y acabado, libre de humedad, arrugas o deformaciones. <p>Las cajas deberán entregarse debidamente selladas y en óptimas condiciones de almacenamiento y transporte.</p>

ITEM	5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAJA x 10 RESMAS de PAPEL BOND BLANCO tamaño oficio, cada resma de 500 hojas, con gramaje de 75 g, apto para fotocopia e impresión.
CODIGO UNSPSC	14111506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES
UNIDAD O MEDIDA	Caja
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES TAMAÑO OFICIO
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>El contratista deberá suministrar papel bond blanco tamaño oficio, presentado en caja por diez (10) resmas, cada resma con quinientas (500) hojas.</p> <p>El papel deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:</p>



FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño oficio (21,6 x 33 cm). • Gramaje de 75 g/m². • Color blanco. • Apto para impresión láser, inyección de tinta y fotocopiado. • Corte uniforme, sin humedad, arrugas o defectos visibles. <p>Las cajas deberán entregarse debidamente selladas, en óptimas condiciones de almacenamiento y transporte.</p>
--	--

ITEM	6
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CINTA DE SEÑALIZACIÓN CON LA PALABRA "PELIGRO"
CODIGO UNSPSC	41122703
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CINTAS DE SEGURIDAD
UNIDAD O MEDIDA	Rollo
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	La cinta debe estar fabricada con material resistente a la intemperie, con impresión de alta visibilidad. El texto "PELIGRO" debe repetirse de forma continua a lo largo de la cinta, garantizando su visibilidad desde distintas distancias y ángulos.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Rollo de cinta plástica de señalización con la palabra "PELIGRO", de 50 metros de largo por 7.5 centímetros de ancho, diseñada para delimitar áreas de riesgo o peligro de forma visible y efectiva. Especialmente útil para señalización temporal durante la jornada electoral.

ITEM	7
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARPETAS CUATRO SOLAPAS DE COLOR BLANCO
CODIGO UNSPSC	44122003
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CARPETA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CARPETA TIPO CUATRO ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE CARPETA DE ALTA CALIDAD
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Material: Propalcote Baja Densidad 300 gr. Color: Blanco Medida de la carpeta abierta: 69 cm X 62cm Medida de la carpeta en su espacio útil: 24x36 Medida reglamentaria por el Archivo General



FICHA TÉCNICA

ITEM	8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Sello moldeado de caucho
CODIGO UNSPSC	31411901
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Sello moldeado de caucho
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Suministro de un dispositivo de numeración consecutiva automática de 8 dígitos, de uso manual.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Número de dígitos: De 8 dígitos Tamaño de los dígitos: El tamaño de los números puede variar, desde 4.5 mm hasta 5.5 mm, dependiendo del modelo. Tipo de entintado: Pueden ser de entintado automático, con una almohadilla interna que se re-entinta o de entintado manual. Ajuste de repetición: Permiten configurar la cantidad de veces que se repite un mismo número antes de avanzar al siguiente. Materiales de construcción: Suelen estar fabricados con materiales resistentes como acero o aleaciones especiales para garantizar durabilidad.</p>

ITEM	9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAJA DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES
CODIGO UNSPSC	44121701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BOLÍGRAFOS
UNIDAD O MEDIDA	CAJA
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CAJA BOLIGRAFO TINTA NEGRA GEL 1,0 X 12 UNIDADES
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>Suministro de caja de bolígrafo tinta negra gel 1,0 X 12 unidades.</p> <p>BOLÍGRAFO DE ALTA CALIDAD - BOLÍGRAFO TRADICIONAL DE CUERPO PLASTICO O POLIETILENO, TINTA PERMANENTE DE COLOR NEGRO CON PUNTA METALICA DE 0,7MM, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL, CAJA X 12 UNIDADES CON RENDIMIENTO 10.200 MTS.</p>

ITEM	10
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Clips para papel



FICHA TÉCNICA

CODIGO UNSPSC	44122104
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Clips para papel
UNIDAD O MEDIDA	Caja
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4, presentación en caja.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Suministro de caja de Clips metálicos grandes tipo manecilla (lotero), tamaño 1 1/4, presentación en caja. Marca: Según Disponibilidad Modelo: GANCHO LOTERO 1-1/4" Diseño: Lotero Tipo de envase: Caja Formato de venta: Pack Tamaño del clip: 32 Largo: 3,2 cm

ITEM	11
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA
CODIGO UNSPSC	44121503
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Sobres
UNIDAD O MEDIDA	Paquete
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Suministro de sobres de manila tamaño carta, con solapa, presentación por paquete de 100 unidades.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Suministro de sobres de manila tamaño carta, con solapa, presentación por paquete de 100 unidades. Sobre Manila Carta : 22.5 cm X 29 cm X 100 Unidades - Elemento: Sobre de manila - Tamaño: Carta - Cantidad: 100 Sobres

ITEM	12
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO
CODIGO UNSPSC	44121503
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Sobres
UNIDAD O MEDIDA	Paquete
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Suministro de sobres de manila tamaño oficina, con solapa, presentación por paquete de 100 unidades.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Suministro de sobres de manila tamaño carta, con solapa, presentación por paquete de 100 unidades. Altura 34,95cm Ancho 24,94cm Longitud 0,039cm Tipo de Producto Oficinas



FICHA TÉCNICA

	Material de Fabricación Papel no esmaltado sobre de manila 75 gr.
--	---

ITEM	13
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SACO DE PROPILENO CON BOLSA INFERIOR
CODIGO UNSPSC	11151511
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Fibras de polipropileno
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Saco fabricado en fibra de polipropileno tejida, con bolsa o refuerzo inferior, diseñado para el almacenamiento, transporte y custodia de material electoral, específicamente tarjetones. Debe ser de alta resistencia y reutilizable.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Suministro de saco de propileno con bolsa inferior, dimensiones aproximadas 1.5 m x 80 cm, para empaque y custodia de tarjetones electorales.

ITEM	14
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Saca ganchos metálicos, para retiro de grapas en documentos.
CODIGO UNSPSC	44121613
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Removedores de grapas (saca ganchos)
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Elemento metálico manual, apto para retirar grapas estándar sin deteriorar el papel.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Sacaganchos metálico de uso de oficina, resistente y funcional, apto para retirar grapas estándar sin dañar el papel. Deberá entregarse nuevo y en buen estado.

ITEM	15
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Caja de pila Alcalina AA Cilíndrica Caja X12 Pares
CODIGO UNSPSC	26111702
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Pilas alcalinas
UNIDAD O MEDIDA	Caja
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Pilas alcalinas tamaño AA (1.5V), no recargables, para uso en equipos electrónicos.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El contratista deberá suministrar pilas alcalinas tamaño AA que cumplan como mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo alcalina. • Tamaño AA. • Voltaje 1.5V. • Presentación en caja por doce (12) pares.



FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> Producto nuevo, sellado y con fecha de vencimiento vigente no inferior a un (1) año al momento de la entrega.
--	---

ITEM	16
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Caja de pila Alcalina AAA Cilíndrica Caja X12 Pares
CODIGO UNSPSC	26111702
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Pilas alcalinas
UNIDAD O MEDIDA	Caja
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Pilas alcalinas tamaño AAA (1.5V), no recargables, para uso en equipos electrónicos.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>El contratista deberá suministrar pilas alcalinas tamaño AAA que cumplan como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo alcalina. Tamaño AAA. Voltaje 1.5V. Presentación en caja por doce (12) pares. Producto nuevo, sellado y con fecha de vencimiento vigente no inferior a un (1) año al momento de la entrega.

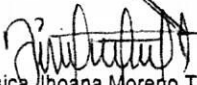
ITEM	17
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de destructora de papel nueva, para uso de oficina, con capacidad mínima de destrucción de ocho (8) hojas de papel bond de 75 a 100 gramos por pasada.
CODIGO UNSPSC	44101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Máquinas trituradoras de papel o accesorios
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Equipo eléctrico diseñado exclusivamente para la destrucción de documentos en papel, mediante corte mecánico, para uso en oficina.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	<p>El contratista deberá suministrar una destructora de papel nueva, de uso de oficina, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad mínima de destrucción: ocho (8) hojas de papel bond de 75–100 g por pasada. Tipo de corte: en tiras o corte cruzado. Ranura de alimentación para papel. Depósito o papelera incorporada con capacidad mínima aproximada de 15 litros. Funcionamiento eléctrico compatible con 110V.



FICHA TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de reversa o función antiatasco.• Ciclo de trabajo intermitente acorde para uso de oficina.• Estructura resistente, de fácil operación.• Producto nuevo, en buen estado y con garantía mínima de seis (6) meses.
--	---

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
secretaria de gobierno

Elaboró: 
Cargo: Yesica Johana Moreno Torres
Profesional Contratado Secretaría de Gobierno

Revisó: 
Cargo: Gabriela Alejandra Urbano Montañez
Profesional Contratado Secretaría de Gobierno

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

**INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1449 DEL 05 DE MARZO DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	GLOBAL TRADING S&S SAS
Identificación	900.518.148-0
Fecha de suscripción del Contrato	05 DE MARZO DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	UN (1) MES
Fecha de Iniciación	06-03-2026
Fecha de Finalización	05-04-2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 26.914.230)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 26.914.230)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (\$0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato 1449-2026, el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del contrato, tal y como consta en el informe de actividades revisado y aprobado durante la ejecución del contrato y relacionado a continuación:



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
ACTIVIDAD No 1. Garantizar la entrega oportuna de la papelería, útiles de oficina y demás elementos requeridos para el proceso electoral, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42) las cuales forman parte integral del presente estudio previo.	El contratista dio cumplimiento al 100 % de esta actividad durante el período comprendido entre el 6 de marzo de 2026 y el 5 de abril de 2026, garantizando el suministro y la entrega de la totalidad de la papelería, los útiles de oficina y los elementos logísticos requeridos para la jornada electoral y el proceso de escrutinio realizados el 8 de marzo de 2026.	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
	Los productos fueron entregados al Almacén Municipal de Yopal y registrados mediante la entrada a almacén No. 1220.55.2026-26, de fecha 6 de marzo de 2026.	4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
	Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD No 2. Garantizar la entrega y distribución de los almuerzos al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 6 de marzo de 2026 y el 5 de abril de 2026, garantizando la entrega de 200 almuerzos el día 8 de marzo de 2026 para su distribución al personal de la Registraduría Especial de	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
<p>proceso electoral, en los treinta y seis (36) puntos de votación definidos para la elección del Congreso de la República en el municipio de Yopal, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.</p>	<p>Yopal vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, aseguró la entrega oportuna de cada ración en condiciones higiénicas adecuadas, con un menú balanceado y acorde con los requerimientos establecidos, cumpliendo con la normatividad vigente y con los estándares de calidad, salubridad e inocuidad alimentaria aplicables.</p>	3,0	<p>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</p>	
	<p>Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</p>	2,0	<p>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</p>	
		1,0	<p>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</p>	
<p>ACTIVIDAD No 3. Garantizar la entrega y distribución de las botellas de agua potable sin gas de 300 ml al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al proceso electoral, en los treinta y seis (36) puntos de votación definidos para la elección del Congreso de la República en el municipio de Yopal, conforme a los tiempos establecidos (jornada de la mañana y jornada de la tarde),</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 6 de marzo de 2026 y el 5 de abril de 2026, garantizando la entrega de 400 botellas de agua sin gas, en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado, con registro sanitario vigente y dentro de su fecha de vencimiento, el día 8 de marzo de 2026.</p>	5,0	<p>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</p>	5,0
		4,0	<p>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</p>	
	<p>La distribución se realizó en dos momentos de la jornada electoral: 200 unidades durante la jornada de la mañana y 200 unidades durante la jornada de la tarde, asegurando su entrega oportuna y el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad requeridas.</p>	3,0	<p>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</p>	
		2,0	<p>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</p>	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD No 4. Garantizar la instalación, dotación, operación y funcionamiento de la estación de bebidas calientes y frías, con suministro de snack, dirigida al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República, asegurando su disponibilidad continua e ilimitada durante el desarrollo de los escrutinios, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de la actividad, durante el periodo comprendido del 06-03-2026 al 05-04-2026, garantizando la instalación, dotación, operación y funcionamiento de la estación de bebidas calientes y frías, con suministro de snack en el espacio dispuesto por la supervisión del contrato en la granja de Unitrópico ubicada en la zona rural de Yopal, Casanare, en el sector aledaño a la vía hacia la vereda La Patimena, dirigida al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República el 8 de marzo de 2026.	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		El contratista también garantizó el personal idóneo para la atención directa en el stand, asegurando el estricto cumplimiento de los estándares de higiene, salubridad, protocolos de inocuidad alimentaria exigidos por la administración municipal y el suministro de dos (2) bebidas por persona durante la jornada, un snack individual por participante del proceso de escrutinio, por lo tanto, garantizó la prestación de este servicio con capacidad de ochenta (80) personas por	1,0	



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	<p>jornada, en cumplimiento de la actividad.</p> <p>Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</p>			
<p>ACTIVIDAD No 5. Garantizar que los alimentos, bebidas y snacks suministrados cumplan con las condiciones de calidad, salubridad, inocuidad y registro sanitario vigente, conforme a la normatividad sanitaria aplicable.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% con la ejecución de la actividad, durante el periodo comprendido del 06-03-2026 al 05-04-2026, garantizaron que los alimentos, bebidas y snacks cumplieran con las especificaciones técnicas, en la granja de Unitrópico ubicada en la zona rural de Yopal, Casanare, en el sector aledaño a la vía hacia la vereda La Patimena dirigida al personal vinculado al proceso de escrutinio de las elecciones del Congreso de la República el 8 de marzo de 2026</p>	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
	<p>De igual manera, el contratista garantizó la cadena de custodia y las condiciones de almacenamiento de los productos desde su origen hasta la entrega a la entidad, asegurando que todos los bienes suministrados fueran aptos para el consumo humano y no representaran riesgos para la salud del personal vinculado al proceso electoral.</p>	4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
	<p>El cumplimiento fue verificado, constatando que el contratista garantizara que la totalidad de los alimentos, bebidas y snacks suministrados cumplieran con</p>	3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	<p>los estándares de calidad, salubridad e inocuidad exigidos.</p> <p>Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</p>			
ACTIVIDAD No 6. Asegurar el estricto cumplimiento del cronograma y de los horarios definidos y establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la entrega oportuna de los bienes y la prestación eficiente de los servicios contratados.	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% con la ejecución de la actividad, durante el periodo comprendido del 06-03-2026 al 05-04-2026, asegurando el cumplimiento del cronograma y los horarios establecidos por la supervisión del contrato para toda la ejecución del objeto contractual establecidos en el Acta de Reunión No. 001 de fecha de 07 de marzo de 2026. Por lo tanto, el contratista garantizó la entrega oportuna de los bienes y la prestación eficiente de los servicios contratados, durante los días de duración del escrutinio de las elecciones del Congreso de la República en el municipio de Yopal, el 8 de marzo de 2026.</p> <p>Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados junto con el informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y hacen parte del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</p>	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.5,0	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	5,0
	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

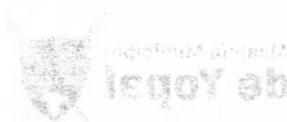
3. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA



ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	3,5
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,75
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,6
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		100%	4,9

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de ÚN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.470.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	\$ 679.000,00
Estampilla pro cultura	\$ 226.000,00
Estampilla prodeporte	\$ 565.000,00

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SGOB-MC-005-2026**,, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO PROCESO DE ESCRUTINIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

El presente informe se firma en Yopal, a los

19 JUN 2020

Atentamente,

Firma: 
Nombre: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Cargo: Secretaria General
Supervisor